

de junio de 1955.»

Y no siendo otro el objeto de la presente, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

[Firmas manuscritas: Miguel Muñoz, Juanita, y Juan Otamendi]

Acta de la sesión Plenaria ordinaria en 1ª convocatoria del día 26 de Marzo de 1956

- Alcalde -

D. Alvaro Picente

- Gerientes -

D. Florencio Huñor

" José M^{te} Rivera

" Alfredo Adán

" Julián Asensio

- Concejales -

D. Francisco Galindo

" Agustín Aguilar

" Manuel Blasco

- Secretario -

D. Jerónimo García

- Interventor -

D. Gregorio Bayona

En la S. H. Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel a veintiseis de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis y hora de las veinte y diez minutos, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Alvaro Picente Gella, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación Don Jerónimo García Milla, presente el Sr. Interventor de Fondos Don Gregorio Bayona Peinado, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales previa convocatoria al efecto, los Srs. Gerientes de Alcalde Don Florencio Huñor Gómez; Don José M^{te} Rivera Iturbide; Don Alfredo Adán González y Don Julián Asensio Andrés y los Srs. Concejales Don Francisco Galindo García; Don Agustín Aguilar Josa y Don Manuel Blasco González al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia se dio lectura a las dos actas anteriores que fueron aprobadas por unanimidad.

Enterados correspondencia oficial A continuación se acuerda quedar enterados de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última sesión plenaria ordinaria.

No acceder a las peticiones solicitadas por los Sindicatos Provinciales de la Alimentación y Productos Coloniales y de Frutos y Productos Hortícolas, interesando



dos por los sindicatos provinciales de alimentación. la reducción de los arbitrios municipales que gravan determinados artículos de consumo, el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con los informes emitidos, acuerda por unanimidad no acceder a las peticiones interesadas por los citados Sindicatos.

Seguidamente la Corporación Municipal queda enterada de una comunicación del Instituto de Estudios Eurotenses agradeciendo la subvención anual de mil pesetas que le fué concedida por este Ayuntamiento y acuerda, a petición del propio Instituto, transformar el concepto expresado por el de cuota anual como Socio protector.

A continuación el Ayuntamiento Pleno, accediendo a lo solicitado por D. Alfredo Marqués Torres, acuerda por unanimidad venderle veinte metros cuadrados de terreno sobrante de vía pública en la calle de Sagüe de Solas de esta Ciudad, facultando a la Alcaldía para el otorgamiento de la correspondiente escritura.

Seguidamente se acuerda quedar enterados de la resolución dictada por la Administración de Propiedades y Contribución Territorial en el expediente incoado a instancia de construcción Ayuntamiento sobre exenciones de contribución Territorial de la riqueza Urbana.

Finalmente la Corporación Municipal, de conformidad con los informes emitidos por la Comisión de Cultura y Sanidad, acuerda por unanimidad desestimar las instancias suscritas por los vecinos de la calle de la Bombardera y calle de la Andaquilla interesando autorización para no proceder al desalojo de las cochiqueras existentes en las barriadas de referencia.

Y no habiéndose formulado en el periodo informativo ruego ni pregunta alguna, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose el presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

[Firmas manuscritas: Alfredo Marqués Torres, Julio Chamis, y otras]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita: Ferrnando Jara]